

-2098- 2/1/162 Definición y clasif.

y los principios cooperativos son los  
normas constitutivas que hombres compo-  
nentes a promover organizaciones eco-  
nómicas que en su estructura / función  
tránsito respondan plenamente a la re-  
quisición de su actividad a exigencias  
superiores del hombre o de sus valores,  
califican de tales -

2/ No se diga que no coinciden con los  
de Rodchale - pues aquellos hombres en  
los que superior formulas en su conju-  
nto no actuaron no que valiendo